



Ajuntament del Pinós

Ayuntamiento de Pinoso

Área: Organos Gobierno - Plenos
Ref.: TLVA

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por el presente vengo a **convocar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación** que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 30 de enero, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- [Aprobación del acta de la sesión de fecha 28 de noviembre de 2017.](#)
- 2.- [Aprobación del acta de la sesión de fecha 17 de enero de 2018.](#)
- 3.- DICTÁMENES COMISIONES INFORMATIVA
 - 3.1.- Creación de área de prestación conjunta de los servicios de taxi.
 - 3.2.- Adhesión a la Asociación Intermunicipal de la Foia Vinalopó
- 4.- MOCIONES
 - 4.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista para establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades.
- 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PARTE CONTROL

- 6º.- [Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.](#)
- 7º.- Ruegos y preguntas.

[Relación documentación expedientes, registros e informes de esta convocatoria.](#)

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Cano Gómez